MENDOZA, **16 SET 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 35461/2019, en la que Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita financiar los gastos derivados de las Jornadas ENIDI 2015 y 2017 con la partida de Ciencia y Técnica;

CONSIDERANDO:

Que se está preparando la rendición definitiva de fondos correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013, asignadas a la Facultad de Ingeniería mediante Resolución Nº 4040/2015-R.

Que la mencionada solicitud se justifica en la necesidad de financiar el gasto demandado por las Jornadas ENIDI 2015 realizadas en San Rafael – Mendoza del 09 al 11 de septiembre del año 2015 y ENIDI 2017, efectuadas el 22 y 23 de noviembre de 2017 en esta Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera a financiar los gastos ocasionados en las Jornadas ENIDI 2015 (San Rafael) y 2017 (Facultad de Ingeniería) por un importe de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO con 54/100 ($29.328,54.-) con afectación a las partidas de Ciencia y Técnica correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **470** / **19**

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fingenieríauncuyo.edu.ar